

Res. Leg. N.º 1812

**Permiso para
residir en el extranjero al
capitán de corbeta don
Enrique Carreño**

Lima, 9 de setiembre de 1913.

EXCMO. SEÑOR:

El Congreso ha resuelto conceder al capitán de corbeta de la armada nacional, don Enrique Carreño, el permiso que solicita para continuar residiendo por dos años en la ciudad de Buenos Aires.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.--Dios guarde á V. E.—JUAN N. ELÉSPURU, Presidente del Senado.—R. BENTÍN, Diputado Presidente.—J. Alfredo Picasso, Senador Secretario.—Alberto Secada, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 13 de setiembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—Varela.